

REDACTORES:

González Z., Manuel.
Jiménez N., Enrique.
Luján, Agustín.
Murillo, Juan M.^a
Vargas, Guillermo.
Zúñiga Montúfar, Tobias.

EL PAÍS

SUSCRIPCIÓN:
Al mes. 1.00
Número suelto. . . 5 cts.
Colaboración
solicitada y pagada.
ANUNCIOS:
Precios convencionales.
* ADMINISTRACIÓN:
Calle Central Norte, 117
Castilla n.º 138

Diario liberal é independiente

Dirección: EL CUERPO DE REDACTORES

Editor: MANUEL GONZALEZ Z.

Año I

San José, 16 de Marzo de 1901

Número 38

Entendámonos

Reforma del Art. 97 de la Constitución

La noche del 16 de febrero de 1897, el Municipio de San José escuchó de boca de su presidente entonces, estas palabras:

«Ha llegado á mi conocimiento «de un modo positivo y seguro,» que los Municipios de la República, ejercerán el recurso establecido por el inciso 8.º del artículo 134 de la Constitución, con el objeto de reformar el artículo 97 de la misma.....»

Resultó que el «modo positivo y seguro» no era ni lo uno ni lo otro, porque ninguno de los Municipios de los cantones menores de la provincia llegó á ejercer tal recurso sinó después de serle comunicada la resolución del de esta ciudad. El acta municipal en su artículo 3.º, propone á dichos municipios tomen igual acuerdo, como en efecto lo hicieron el día 17 del mismo mes (Gaceta número 56 de 10 de marzo de 1897.)

De uno ú otro modo, lo positivo y seguro fué que al Congreso llegaron á dar las insinuaciones Municipales el 24 de febrero citado.

Bien conocido es el asunto para que tenga que reseñarlo. Lo comentó la prensa, lo criticaron los hombres de mayor valía en el país y con solo dos ó tres votos á favor, todos estuvieron por la inconveniencia de la medida.

Mi voto en el Congreso, fué concedido en estos términos:

«Voto por la reforma del artículo 97 de la Constitución en el sentido de que pueda el Presidente de la República ser reelecto por una sola vez siempre que, si fuere lanzada su candidatura, deberá dejar el poder tres meses antes de las elecciones de primer grado, entrando á ejercerlo el Designado que por orden numérico le corresponda, y siempre que éste no sea su pariente por consanguinidad ó afinidad dentro del segundo grado inclusive.» (Gaceta número 109—artículo 2.º de la Sesión de 12 de mayo.)

Con la salvedad que mi voto apunta, semejante á la que rige en Colombia, nada hubiera significado la reforma del artículo constitucional. El Presidente-Candidato habría dejado de ser Presidente y habría tenido que bajar á confundirse entre sus conciudadanos en la lucha electoral, quedando al frente del Poder, como garantía de la completa libertad del sufragio, quien no tuviera con él lazos de parentesco susceptibles de hacer inclinar á su favor la balanza de la política.

Si las cosas se hubieran querido hacer al derecho, nada hubiera impedido el triunfo de mi salvedad, por el contrario, con ella se habría podido probar á los descontentos, al partido Republicano y el país entero, que el juego iba á ser limpio, que la reforma constitucional no tenía, como tuvo, por único objeto, la indispensable con-

tinuación del señor Iglesias en el Poder. Se echó mano de ese expediente ridículo por falta de decisión para echarse la Constitución á la espalda. La eterna política de desbarajustar con la ley en la mano; la misma que sostiene aun la existencia de la Comisión Permanente y tantas otras ruedas que sobran en nuestra máquina administrativa.

Me opuse pues, entonces, á que la ley sirviera de escudo para proteger abusos y conculcaciones; ¿es eso haberme opuesto al bien del país?

MANUEL GONZÁLEZ Z.

(Continuará.)

Cosa rara!

Vaya con los sedicentes negros inteligentes!

Después de decirnos La ex-Libre que la unión de los partidos no es en conjunto sinó una bellísima utopía radicada en cerebros desequilibrados, por decir lo menos..... Que la forma es un «teorema de locos,» que todo acabará en una «bacanal» y de explicarnos las causas que hacen que exista en Costa Rica «la fraternidad asociadora de los partidos de oposición,» amplifica indignado del modo siguiente:

«Es decir, la tiranía de los muchos contra los pocos. La cadena de una falsa Astrea tratando de envolver á un hombre solo en mitad del piélago. «Ese republicanismo es completamente espúreo.»

De lo dicho se tiene que deducir que si eso es «republicanismo expúreo,» lo contrario, es decir, la tiranía de los pocos contra los muchos; la cadena de una cierta Astrea tratando de envolver un hombre solo á las mayorías en mitad del piélago constituiría el verdadero y legítimo republicanismo.

Esto es lógica; ó la lógica no se ha hecho para uso de los negros inteligentes. Pero no, esta vez al menos, nos vemos precisados á reconocer que la conducta se ajusta á la teoría: se es partidario de la imposición y se la describe sin sutileza tal como está á la vista de todos en la actualidad y tal como se nos espera en el porvenir. Esto es bien odioso pero franco, y, sobre todo, está comprobado por el método objetivo.

En adelante no habrá por qué extrañarse de que nos digan en la ex-Libre que la libertad electoral es un sistema espúreo de hacer que se imponga la tiranía de los muchos contra los pocos, que el triunfo de las mayorías no es otra cosa que la usurpación de los derechos de uno solo, &.^a &.^a

Si ha de seguir imperando el sistema que hace las delicias de los buenos costarricenses, el Colegio de Abogados hará mal en no acordar (por envidia) una cátedra de Derecho Público modernísimo al negrito inteligente de «La Prensa Libre.»

Pero quién le ha dicho á Ud., don Ramón, que se trata de la caída de ningún Presidente? se trata únicamente de restablecer la para Ud. odiosa tiranía de las mayorías contra las minorías venales; de elegir un Presidente en lugar de otro Presidente que concluye su período. A estos blancos ignorantes, á estos quidams republicanos se les ha metido que les cabe ese derecho en virtud de creerse ellos los dueños de la casa. Eso es todo.

Tampoco se trata de hacer salir de ningunas Tullerías á ninguna águila plume ni implume.

Pero si se trata, asústese Ud., de «fundar la corruptela del libre albedrío» en lugar de la disciplina prusiana á que se pretende someter á un pueblo que se cree mayor de edad, cuerdo é inteligente, aunque sus hijos tengan la desgracia envidiada de ser blancos.

M.

Consideraciones

II

La confianza en los hombres es una de las bases del progreso. Por ella, no se repiten las experiencias de nuestros antecesores y aceptamos los principios que sólidas inteligencias nos dan como buenos; por ella, los pueblos eligen quien rija sus destinos, con la esperanza firme de que se hará el bien de la Nación. Pero la confianza ilimitada suele perder á la persona que llega á tenerla excesiva en sí mismo, á creerse, aunque no lo sea, capaz de realizarlo todo y á ser intolerante con los que obstaculizan sus intentos ó desean dividir el trabajo para que salga bien. Debe, pues, esa acción, construirse y no extenderse hasta pensar que un hombre es indispensable, que no tiene más norma que lo que concibe, ni otra ley que su albedrío. ¿Qué, en favor nuestro puede hacer ya, ese? Supongamos que procediera de buena fe, que anhelase solo el bien; ¿es fuerza que os dé su voluntad por ley, por regla su pensamiento? «Desgraciadamente el bien no se hace á hachazos,» por triste experiencia lo aprendió el Marqués de Pombal. Y luego, que ese proceder no es otro que el de los tiranos.

Hay que abolir las tiranías, no dejar ni rastros de ellas; y lavar con aguas del Leteo esas cosas, y descubrir ante la generación nueva, una aurora de libertad y de justicia.

¿Y caen solas las tiranías.....? Nó, mientras hayan sonrisas con el grillete sujetas á una argolla del poste.

Es necesario paciencia, labor constante, infatigable, porque no venceréis en un día. La palabra infiltra lentamente la idea del deber y del derecho común del hombre que se funda en la Naturaleza, cuando envuelve en sí esta noble misión. Y ya lo oís, lentamente se revoluciona, y la obra es larga, pero estable, indestructible.

La libertad cuesta, sí, cuesta muchísimo más si los dragones están listos para consumir con sus lenguas de fuego y sus zarpas de águila; pero se goza mejor y más de las difíciles conquistas.

C. GONZÁLEZ RUCAVADO

Los alcoholes y la digestión

La digestión gástrica es actualmente objeto de minuciosas investigaciones, que aun están lejos de haber dilucidado por completo esa cuestión. Un punto especial merece llamar la atención de los higienistas; es el que se refiere á la influencia del alcohol sobre la digestión estomacal.

Sabido es que Vulpian había probado que el alcohol estorba la acción del fermento péptico, deduciendo de esto que no había que emplear en terapéutica las soluciones alcohólicas de pepsina.

M. Hugonnene acaba de llevar á cabo investigaciones del mismo orden, estudiando la influencia de los vinos sobre la digestión péptica. Fácil es comprender cual es, desde el punto de vista de la higiene cotidiana y de la terapéutica, la importancia de tales experimentos, así es que creemos deber manifestar á nuestros lectores las conclusiones que M. Hugonnene acaba de publicar en el «Lyon Medical.»

1.—Todos los vinos sin excepción, dificultan la acción de la pepsina; los más ricos en alcohol, ó cargados de cremor tártaro ó color, son los más nocivos.

2.—Entre los elementos del vino natural, las materias colorantes obran de consuno con el cremor tártaro y el alcohol, para dificultar ó detener la digestión péptica.

3.—La acidez de los vinos normales es impotente para provocar la acción de la pepsina; en la mayoría de los casos no parece ayudarla.

4.—Entre las materias colorantes introducidas fraudulentamente en los vinos, el azul de metileno, la azoflavina, el azul sólido, y más que nada la fuschina, se oponen á la digestión péptica.

Los colorantes vegetales, malva negra, saúco, maki, ejercen, al igual de la enolina, una acción nociva.

5.—Suprimiendo parto del cremor tártaro, quita la enyesadura al vino natural un elemento que disminuye la acción de la pepsina «in vitro.» Es más rápida la digestión con los vinos enyesados que con los naturales.

Pero esta ventaja no es decisiva para apreciar los efectos del vino enyesado sobre el organismo.

N. R.

EL PAÍS se halla de venta en San José en la librería de Padrón y Pujol.

GRAN OPORTUNIDAD

Durante el mes de Marzo, y siempre que sean 5 ó más el número de pasajeros por cada vapor, el precio del pasaje de ida y vuelta á New Orleans; por la línea de la United Fruit C.º será el de \$ 60 oro americano, con opción á permanecer dos semanas en dicha ciudad.

JOHN M. KEITH
Manager

Mr. A. M. Garland

ha sido nombrado Agente Especial y Apoderado de la
PACIFIC MAIL STEAMSHIP CO.
para los países siguientes: Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Estados Unidos de Colombia, Ecuador y el Perú.
La residencia será la ciudad de Guatemala.

R. P. SCHWERIN
Vicepresidente y Gerente General.



A la Papelería de Padrón y Pujol
ya llegaron los útiles escolares

Buenas calidades ————— **Precios baratos**

Bultos ó carrieles	Tinteros de bolsa	Papel de dibujo
Lápices de color	Tinta Stafford	Reglas
Crayones	Tinta China	Lápices
Pizarras	Tinteros	Esfuminos
Casquillos	Borradores	Tiza, etc., etc.

Cajitas de fantasía para pantógrafos | **Especialidad en cuadernos para escuelas**

Como está bien conocida la virtud de la

Curarina de Juan Salas Nieto

para las mordeduras de animales ponzoñosos, no urge avisar sinó que soy el único depositario en Costa Rica.

JOSÉ M. CASTILLO G.

QUE ASCO! Quítese Ud. esa caspa que le bota el pelo y le da un aspecto repugnante.

Vendemos una preparación que no le dejará ni señales. Pídala en la

Barbería de Francisco Antillón

Buen Negocio

Se venden varias casas situadas en la calle 22, cuatrocientas varas al Norte de la residencia del señor Presidente de la República.

Componen una sola finca con 48 varas de frente con abundante agua de cañería que allí corre con mucha presión y comunicada con la magnífica cloaca hace poco construída en aquel lugar, que por estas razones y por su situación es uno de los más sanos de la ciudad.

Forman la propiedad seis departamentos de alquiler, entre las cuales hay tres casas de regulares dimensiones y su renta actual es de 178 colones mensuales, que puede con poco gusto aumentarse á 200 colones.

Sólo por el todo se admiten propuestas en el bufete del que suscribe donde puede verse el plano respectivo.

ALBERTO ECHANDI

Gabinete dental eléctrico

Único en Centro América

Calle 20 Norte, ó del Correo
100 varas de la esquina del Telégrafo.

Establecido conforme á estudios especiales hechos en persona por el infrascrito en Europa y EE. UU.

Horas de oficina: { de 8 a. m. á 10 a. m.
y de 12 m. á 3 p. m.

Dr. Maximiliano Fischel

CIRUJANO DENTISTA

Abajo la competencia! **Colones 13 el 100**

Nuevas instrucciones de los Sres. Henry Clay, me permiten ofrecer al público estos Cigarros á precios que no admiten competencia, pues dichos señores están en disposición y facilidad de dominar el mercado.

GRAN REBAJA EN PUROS, TAMBIEN

Unico agente importador en Costa Rica

GREGORIO SANTISTEBAN

La mejor talabartería

LA PALESTINA

de Santiago Calvo Núñez

Treinta años de constante trabajo han demostrado á mi clientela que fabrico cuanto se me encarga, á satisfacción del solicitante tanto por la mano de obra como por el buen material que empleo.

Me conformo con ganar para vivir pobremente y con la satisfacción de cumplir al pie de la letra cuanto ofrezco á mis favorecedores.

Francisco E. Fonseca

DOCTOR EN MEDICINA

Tiene su oficina durante el día en la «Bo. Comercio», y por la noche en su casa de habitación, 8.ª Avenida Oeste, núm. 150.

Por 65 Colones

se alquila una casa esquina á 100 varas al Este de la Estación del Ferrocarril, frente á la Aduana. Para pormenores entenderse con Luis Bengoechea, Sombriería «La Moda».

Zapatería ♦♦♦♦♦♦♦♦

♦♦♦♦♦♦♦♦ Alemana

Se ha trasladado á la Calle Central Sur, contigua á la cantina de don Serapio Tomás, local que ocupó la barbería «La Condal»

Manuel Hernández h.

Las señoritas Montero

tienen el honor de ofrecer sus servicios como maestras de enseñanza primaria, en su casa de habitación, esquina de la Calle 23 y Avenida 9.ª

Pueden enseñar además, principios generales de música, solfeo, canto y costura, inglés y piano á precios convencionales.

Amando Céspedes

Artista Fotógrafo

Graduado del Illinois College Photography

San José, Costa Rica América Central

Tiene establecida una elegante Galería Artística en los altos de la casa Robert Hermanos.

MANUFACTURA de Calzado

SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta Empresa, debido al capital con que cuenta y á una nueva instalación perfecta de la más moderna maquinaria, dá sus productos á precios excepcionalmente bajos, no solamente por la espléndida calidad del calzado sino que ofrece hoy al público una gran rebaja en ventas al contado

Los botines de ₡ 3.00 se han rebajado á ₡ 2.00

La Empresa se ha esmerado ahora en dar á su calzado

ESTILOS DE NOVEDAD

y se precia de haberlo conseguido, reuniendo así en sus productos la elegancia á la solidez, y poniéndose en actitud de ejecutar órdenes por calzado de todas clases y estilos

Renueva mensualmente la MANUFACTURA sus pedidos de cueros y, gracias al grande y escogido surtido que acaba de llegarle, está ya hoy en disposición de servir á vuelta de correo, cualquier pedido por grande que sea.

San José, marzo 8 de 1901.

“La Mascota” de Viniegra

PUNTARENAS

Arroz carolino á ₡ 7 quintal.

Candelas «Buque», de 8, 10 y 16 en paq. á ₡ 8 caja

Cerveza negra «Estrella», caja de 10 docenas. . . á » 39 »

» blanca «Leona» » » » » á » 38 »

Hay constantemente harina fresca, marcas «Corona» y «Triunfo». Alambre americano para cercas, hierro acanalado para techos y un completo surtido de Abarrotes.

Licores á precios más bajos que ninguna otra casa.

Aviso

Encontrándose en esta ciudad un representante especial de la casa A. HELD, de Bremen, he dejado en manos de dicho representante, señor don

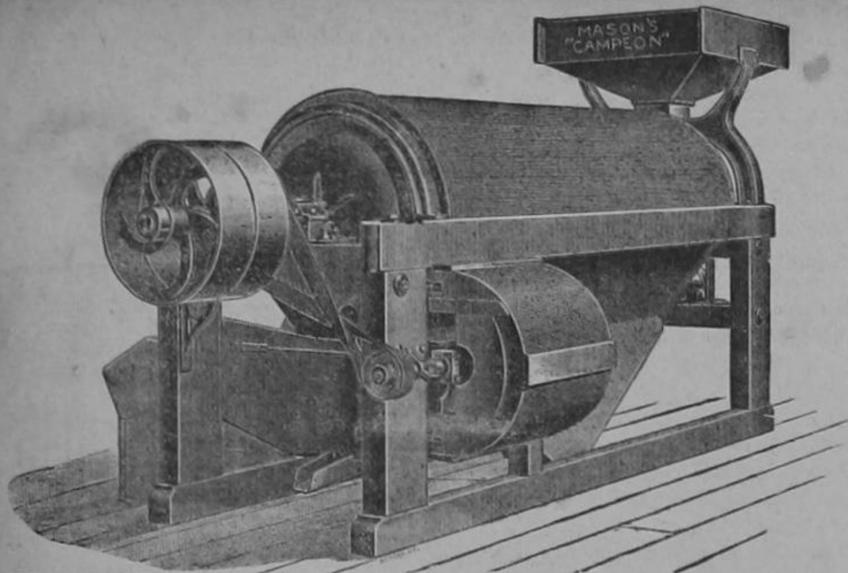
Walther Mauritz

el poder de la expresada casa.

El señor Mauritz se ha establecido frente al Banco Anglo Costarricense.

San José, Febrero 1901.

Victor Fabian



30 años de mejoras constantes!!!

La más antigua.— La que dá mayores garantías.— La que produce mejores máquinas.
La más conocida en Centro América.

Maquinaria perfeccionada para el beneficio de Café y Arroz

Véanse en Costa Rica los mejores patios y allí se encontrarán en uso las máquinas MASON & Co. trabajando con toda economía y perfección.

El Café beneficiado con nuestras máquinas es el que obtiene en Londres los precios más altos.

MASON & CO.

333 Produce Exchange, New York

THE GEM

Establecimiento de Licores y Abarrotes

Es una cantina bien surtida y donde se preparan las mejores bebidas y se atiende con esmero y aseo á los clientes.



La especialidad de la casa son los Bitters, Whiskis, Sawars, Coktails, Gem Coktails, "Ostiones de Montaña" y el gran Coktail Nacional.

Angel López M.

Esquina Sur Este del Parque Nacional.

De la Paz y Chamberlain

Negociantes en Ganado

Han abierto su oficina en la casa de don Jesús Cubero, 7.ª Avenida Este, antiguo despacho de don Gerardo Jager, contigua á LA NACIONAL, de don Eloy González. Horas de despacho: de 11 a. m. á 4 p. m.

Manuel de la Paz

Carlos Chamberlain

Apartado de Correo número 538

Telégrafo Paz Chamberlain

Manufactura de Calzado

El ensanche que han tenido hoy los negocios de la Empresa, la han obligado á establecer una **NUEVA SUCURSAL** en San José, Oficina del Sr. don Benjamín E. Piza, en donde ofrece

EXPLÉNDIDO CALZADO desde ₡ 2.00 par

San José, Marzo 8 de 1901.

LA SEÑORITA LUISA MONTERO

ha regresado del campo y se pone á la orden de sus apreciables discípulas y de las demás señoritas que se dignen favorecerla. Las lecciones las dará á domicilio ó en su casa de habitación.

No es nada lo del ojo!

Llegó la magnífica CRIN ANIMAL que vende

Manuel Luján

Prima á los compradores!!!

Leiva & Mora

Antigua casa de ALFARO

Ventajas para los parroquianos
Contraste de precios en las compras

En adelante, cada comprador recibirá una boleta numerada y sellada con el valor de lo comprado. Cada vez que se reúnan ₡ 25 deberán presentarse las boletas á la Caja para que se tome nota la casa reconocerá uno por ciento descuento en mercaderías.

El surtido de mercaderías es inmenso y los precios, como siempre, racionales

Padrón y Pujol Librería

Imprenta y Papelería

En los tres ramos, encontrará nuestra clientela lo mejor, lo más limpio, la más útil y lo más barato. Somos editores de obras científicas y literarias. Agencia general de EL PAÍS.

Padrón y Pujol

Herrero Hermanos

sostienen con orgullo

LA FAMA

Todo lo más barato, lo más chic, lo más acabado, se encuentra á precios rigurosamente equitativos. Desde la tela humilde para el pueblo, hasta el exquisito tejido para el elegante rico y de buen gusto.

Sigue siendo la **SEDERÍA** el artículo de nuestra particular atención
Calle Central

Enseñanza elemental CLASES PARA NIÑOS Precios para pobres

Estarán como en su casa y se les cuidará como en ella Calle 17, Norte, 387 Se ilustran y se educan

*** San José *** Clases especiales de Inglés, Francés y Piano Hortensia Quesada *** v. de Quijano ***

HOTEL IMPERIAL

Es el Hotel de viajeros distinguidos

Decente, bien ventilado Limpio, Céntrico Confortable, Barato

Mesa exquisita y variada, abundante y bien servida. Cantina surtida siempre de los licores de las mejores marcas. Hábil Cantinero. Administrado correctamente por don HUGO PULIS el célebre MAITRE D'HOTEL.

El Hotel de las Legaciones!!!

LA NEGRA CURRA

Mercado Viejo

TRUCHA DE RAMÓN GUILARTE

Galerón Central

Este pequeño y acreditado establecimiento avisa al público: que hoy cuenta con un gran surtido de granos extranjeros y del país y toda clase de pastas italianas acabadas de recibir; también ofrece un gran surtido de conservas de todas clases tanto en pescado como mantequilla de varias marcas, jaleas y frutas de Morton, y muchas más mercaderías como queso Patagrá y del país y mantequilla del país y otros muchos artículos; todos á precios muy moderados. Aprovechad la ocasión de este nuevo baratillo.

RAMÓN GUILARTE

Regeneración española

Figuró España como de las primeras en la Exposición Universal de 1900 y figura la tienda de

Romero Hermanos

como de las mejores de su clase en Costa Rica. Qué podrá pedirse al gusto más exigente que no lo tengamos á la orden? Siempre lo más brillante, lo más económico y lo más fino. Los precios son risibles.—Quien nos compra una sola vez, se vuelve nuestro cliente.

Que hay de venta? — Todo lo de nuestro ramo.

No más incendios!

No serán posibles, aunque la casa esté asegurada, por que con aparatos eléctricos, la cosa no ofrece peligro alguno.

Vió Ud. nuestras lámparas?
Admiró Ud. nuestros muebles?
Se quedó atontado ante nuestros cuadros?
Ya probó nuestros cigarros y cigarrillos?
Dejó de ver funcionar las planchas, los calentadores, rizado-
ras, abanicos, apagadores y demás aparatos eléctricos?

Entonces, en qué está Ud. pensando?

Para las crisis, se debe buscar lo bueno y lo barato. Aquí lo tenemos.

Manuel Luján, Calle Central

La Independencia de Cuba

(Continuación)

«Azúcar y tabaco; impuesto del timbre y té; ninguna imposición de contribuciones sin representación»—No tiene esto un sonido conocido? Sustituyanse las palabras «Británico» y «Colonial», y podría creerse que estos patriotas Cubanos están recitándonos la historia de 1776.

¿Qué harán los Estados Unidos? ¿Cumpliremos con la promesa nacional?

Hay muchos Americanos que no tienen hesitación ninguna en asegurar que dicha promesa no debería cumplirse á la letra ni del modo que fue hecha; dicen que deberíamos darle á Cuba una especie de independencia limitada y sujeta á nuestro protectorado y autoridad. Rechazan la acusación de mala fe diciendo que al empezarse una guerra nadie puede juzgar el resultado; que una promesa ó declaración hecha al principio debe interpretarse en vista de las condiciones al final. Tendremos que dejar á los casuistas la discusión sobre el mérito moral de este sofismo. Los que abogan por este curso, alegan un número de razones materiales en defensa de esta violación que proponen de nuestra buena fe nacional.

Citan cuatro de estas razones: el temor de que algún país extranjero se apodere de la Isla; la necesidad para estaciones navales para la marina de los Estados Unidos; la incapacidad de los Cubanos para gobernarse á sí mismos; y la protección de los intereses comerciales de los Estados Unidos contra derechos aduaneros exorbitantes y distintivos.

La forma en que se presentala primera de estas razones es que el gobierno de Cuba, sus provincias y sus municipalidades contraerán empréstitos extravagantes que no podrán pagar; que estas deudas se harán en Inglaterra, Alemania ó Francia, y que en caso de no pagar dichas deudas esos países mandarían buques de guerra á Cuba y se apoderarían de la Isla; que el único modo de evitar esta extravagancia y la toma de posesión consecuente es el establecimiento de la autoridad y del protectorado de los Estados Unidos.

Bajo un Protectorado americano estos empréstitos serán negociados en países extranjeros y si no se pagan no habrá nada que impedir á los Gobiernos extranjeros mandar buques de guerra á Cuba y apoderarse de la Isla, sino el poder y la autoridad de los Estados Unidos. Este poder y esta autoridad pueden ejercerse aún sin que hubiera protectorado, para impedir que países extranjeros se apoderaran de Cuba.

Hace setenta y siete años los Estados Unidos asumieron el derecho internacional de impedir á poderes Europeos que se apoderasen de territorio en el continente americano.

«No hemos tenido ninguna ingerencia en las colonias y dependencias que tienen hoy día los poderes Europeos en la América, y no intervendremos en sus asuntos. Pero en cuanto á los gobiernos que han declarado su independencia y que la han mantenido y cuya independencia hemos reconocido después de mucha consideración y basándonos en principios de justicia, no podríamos mirar cualquiera intervención de parte de un poder Europeo, con el objeto de oprimirlos ó de dominar sus destinos de cualquier otro modo, sino como una manifestación de mala voluntad hacia los Estados Unidos.» (Mensaje del Presidente Monroe, Diciembre 2 de 1823.)

Los Estados Unidos no estaban entonces en posición—como lo están hoy—para imponer una doctrina de esta clase. Sin embargo, dicha doctrina ha sido respetada y será respetada por poderes Europeos cada vez que los Estados Unidos insistan en ella. La doctrina de Monroe es aplicable á Cuba.

Los cubanos han puesto salvaguardias á la cuestión de deudas públicas por medio de restricciones constitucionales. Bajo la nueva constitución el Congreso de Cuba puede autorizar empréstitos del Gobierno general, pero al mismo tiempo tiene que proveer las rentas necesarias para el servicio de los intereses y la amortización del capital. Los Gobiernos departamentales pueden también autorizar empréstitos para las obras públicas del departamento, pero al mismo tiempo tienen que fijar la renta permanente para el pago de los intereses y del capital. Para dichos empréstitos es menester también la aprobación de las dos terceras partes de las municipalidades del departamento. Las municipalidades pueden autorizar empréstitos para objetos del municipi-

pio pero deben al mismo tiempo señalar los impuestos que han de servir de garantía para el pago de los intereses y la redención del principal. Los empréstitos tienen que someterse á votación y tienen que conseguir la aprobación por voto directo de los habitantes del municipio.

Se pretende que es menester que tengamos estaciones navales en Cuba para la protección de nuestra costa y de nuestros intereses en el Canal de Nicaragua que se propone construir. Todas estas estaciones las podríamos conseguir con sólo pedirlos, si en lugar de exigirlos se solicitaran. No habrá ninguna dificultad para hacer un tratado con Cuba para la cesión de estaciones navales en cambio de la protección que nuestra marina podría dar á las costas de Cuba. Los cubanos aprecian perfectamente lo que valdría para ellos la defensa naval de sus costas contra la agresión extranjera. Puesto que será difícil para ellos conseguir los fondos y las rentas necesarias para la construcción y mantención de una marina cubana, será de lo más ventajoso para ellos tener la protección de la marina de los Estados Unidos; y ningún gobierno extranjero haría con Cuba un tratado de esta clase en oposición á los deseos de los Estados Unidos. Una marina costosa ó un tratado con los Estados Unidos serán la única alternativa para Cuba. Las responsabilidades de los Estados Unidos bajo un tratado de esta clase no serán mayores que las que tuvieren bajo la anexión ó un protectorado; ni serán mayores de lo que han sido bajo el gobierno militar durante los últimos dos años.

Se pretende que los cubanos no son hábiles para mantener un gobierno estable que proteja la vida y la propiedad. No se cita ningún hecho en la historia del pueblo cubano para apoyar esta proposición. Se llama la atención del pueblo de los Estados Unidos al ejemplo de Haití y de Santo Domingo y se presume que los habitantes de Cuba están en la misma condición. Los hechos que tenemos á la vista dan prueba de lo falso de esta conclusión.

El censo americano de Cuba ha quitado algunas impresiones erróneas. La mayoría de los habitantes no son negros indolentes é ignorantes. Los blancos indígenas constituyen 58% de la población entera; los blancos extranjeros 9%; los chinos 1% y la gente de color y los mestizos 32%. En todas las provincias los blancos indígenas forman una mayoría de la población.

Para los objetos de Gobierno basta como prueba de educación que una persona sepa leer. De acuerdo con la costumbre americana en tablas de literatura no se incluye á niños menores de 16 años. Juzgados por esta norma y regla la mitad de la población blanca de la Isla y más de una cuarta parte de la gente de color saben leer.

Para determinar la cuestión de la estabilidad del gobierno en el porvenir inmediato la estadística de los varones de 21 años de edad tiene mayor valor. Ellos constituyen la gente que votará y que se ocupará de la administración de Cuba. Su número ascendía á.... 417.993, y 48% saben leer. Quedan clasificados en grupos según la nacionalidad que declaren: como cubanos, ciudadanos españoles; ciudadanos indecisos, es decir, ciudadanos españoles que en la época del censo no habían decidido si querían permanecer sujetos á Su Real Majestad ó volverse ciudadanos cubanos; ó extranjeros ó personas de nacionalidad desconocida.

Setenta por ciento de estos se declararon ciudadanos cubanos; el 2% ciudadanos españoles; 18% tienen su ciudadanía en suspenso; y 10% son ciudadanos de otros países ó su nacionalidad es desconocida. Los ciudadanos cubanos mayores de edad y hábiles para votar llegan al número de 290.905, de los cuales 41% saben leer.

(Continuará)

Aforismos

para el diagnóstico de las enfermedades de los niños

- 1.—La congestión de las mejillas indica una inflamación ó estado febril, excepto en los casos de caquexia y enfermedad febril.
- 2.—Indican un padecimiento cerebral la congestión pasajera de la cara, pabellón del oído y frente, el estrabismo con reacción febril, la oscilación del iris, irregularidad de la pupila y caída del párpado superior.
- 3.—Es prueba de afección crónica ó subaguda de carácter grave el enflaquecimiento marcado y progresivo.

4.—La curva de las uñas y la hipertrofia vulvar de los dedos son signos de cianosis.

5.—La hipertrofia de la porción esponjosa de los huesos es señal de raquitismo.

6.—La aparición frecuente entre los párpados de una secreción espesa y purulenta de las glándulas de Meibomio suele indicar una pérdida grande de fuerzas.

7.—La congestión pasiva de los vasos conjuntivales indica la muerte próxima.

8.—La lividez continua, siendo la respiración normal, indica un vicio de conformado de corazón ó de los grandes vasos.

9.—La lividez transitoria indica la existencia de una enfermedad aguda grave, especialmente de los órganos respiratorios.

10.—Denota la falta de lágrimas de los niños de cuatro ó más meses una forma de enfermedad á menudo mortal.

11.—Los gritos penetrantes ó agudos indican una afección cerebro-espinal-grave.

12.—Los movimientos irregulares, que ceden en parte por la voluntad, indican la existencia del corea.

13.—Son signos de cefalalgia el fruncimiento de cejas y la inclinación de la cabeza y ojos para evitar la acción de la luz.

14.—Si el niño coloca las manos sobre la cabeza ó reclina ésta sobre el regazo de la madre ó nodriza, padece una afección auricular.

15.—Si el niño se lleva los dedos á la boca y además existe una gran agitación, según toda probabilidad existe un estado anormal de la laringe.

16.—Cuando los niños se pellizcan las narices hay ascárides ó algún padecimiento intestinal.

17.—Si vuelve el niño la cabeza constantemente de un lado á otro, es de presumir que exista alguna obstrucción laringea.

18.—La voz ronca indica la laringítis.

19.—La voz débil y quejosa indica una alteración de los órganos abdominales.

20.—Si la respiración es débil é intermitente, y se acompaña de suspiros, se puede presumir que existe una afección cerebral.

21.—Si la respiración es intermitente, pero al mismo tiempo acelerada, hay bronquitis capilar.

22.—Si es superficial y aceterada la respiración, hay algún padecimiento inflamatorio de la laringe ó traquea.

23.—Una tos fuerte y sonora indica el erup espasmódico.

24.—Si la tos es ronca y áspera indica el erup verdadero.

25.—Cuando es clara la tos hay bronquitis.

26.—Si es entrecortada y dolorosa hay neumonía ó pleuresía.

27.—La tos convulsiva indica la coqueluche.

28.—Durante las fiebres tifóideas ó palúdicas se nota en ocasiones que la tos es seca é indolente; también en la dentición difícil ó cuando hay ascárides; en estos casos suele ser debida la tos á una bronquitis producida por la enfermedad primitiva.

U. M. del C.

Crónica

Extranjero

Hoy no publicamos cables del extranjero porque ayer á las 2½ p. m. aun no habían llegado á nuestra oficina de redacción ni al Telégrafo.

Contestamos

Bajo un punto de vista netamente liberal, puede sostenerse con abundancia de razones la necesidad en Costa Rica, y en la mayor parte de estos diminutos paisecillos centro y sudamericanos, de una previsión tan fundada como el artículo 17 de la Ley de Extranjería.

Ese artículo está vigente, y ni siquiera de una manera tácita se ha abrogado, porque recientemente se ha aplicado. Si es ley, que se aplique hoy como se aplicó ayer. Que se aplique hoy á los suizos, á los asalariados, á los que alquilan por más de un sueldo sus cédulas, como decía Marcial hablando de los abogados, á los que sin escrúpulos venden la voz de su conciencia para sostener cualquier causa, cualquier sistema de Gobierno, aunque no tenga, como el actual de Costa Rica, ni un matiz de liberalismo; liberalismo que les sirve en estos instantes de lanza para combatir esa ley que obstaculiza los avances de los mogollones forasteros.

Que se aplique hoy á los turiferarios, como se aplicó ayer á jóvenes de ideas sanas, que luchaban al calor de sus principios. Si es perdurable el servilismo de los malos costarricenses, el de los extranjeros es imperdonable é insufrible, porque ellos, en su mayor parte, son los

que han sostenido las imposiciones ruinosas.

Rodeado por una cáfila de judíos pudo sostenerse la loca administración de Reina Barrios, quien, dicho sea de paso, encontró el justo castigo de su soberbia; y así, sin ir muy lejos, pueden citarse ejemplos á maravilla. Que se aplique la ley porque es ley. Y basta.

Chilo

Así se firma un novel escritor, que ha comenzado á publicar sus «Párrafos» en *El Figaro*, correspondiendo á una insinuación que ha poco se le hiciera. Es para nosotros muy grato saludar al joven *Chilo* que tan bien dispuesto se lanza á luchar por la causa común, la noble causa republicana. Bien pudiéramos marchar unidos como amigos, como correligionarios y como jóvenes; ó bien, pudiera entenderla con nosotros de una manera valiente y descubierta, que en cualquier terreno le aceptamos la lucha á quien se presenta como caballero; pero á quien pretende berarnos de soslayo, le dejaremos en el escondite en que se oculte y nos será tan indiferente como cualquier anónimo.

Es fotográfico

Ayer, al hablar de cierta aseveración relativa al fotógrafo ya renombrado, señor don Amando Céspedes, se dijo que el señor Céspedes quizá le lleve la ventaja á Valdeavellano porque emplea los más recientes procedimientos de la ciencia y del arte tipográfico. Conste que fué error, porque Céspedes no es tipógrafo, ni nada tiene que ver con los tipos, á no ser con los que él deja grabados en sus negativos, con la maestría que aprendió en el «College Photography» de Illinois.

Chasco

Como antenoche no hubo función de teatro, por indisposición de una de las artistas, un joven que había comprado la luneta número 38 I. á cierto empleado de un periódico civilista, cuando tuvo noticia de la suspensión, aceróse al expendio de las localidades para cambiar su luneta por el importe de ella. Resultó que la luneta no fué cambiada, y con justísima razón, porque es de las que como galantería se obsequian á los periodistas. Así se exhiben estos furibundos partidarios del eterno continuismo. Así, es mejor que «no anden con nosotros.»

Inauguración

Antenoche se inauguró el Club con un concurrencio y animado baile en casa del doctor don Pedro León Páez.

Luz en Limón

Pronto quedará establecida la Luz Eléctrica en Limón, pues ya están trasladando los postes y aparatos que la Compañía usaba en esta ciudad. Mucho celebramos el nuevo adelanto de aquel puerto.

Cañería

Al paso de la Vaca no llega ó llega sin presión ninguna el agua municipal. Es de urgente necesidad procurar algún arreglo de tubos para abastecer de agua suficiente aquel lado de la población.

Aleros

En ese mismo paso se hacen serios trabajos en una casa que está completamente fuera de línea. La célebre ley de Policía prohíbe verificar obras que tiendan á dar solidez y estabilidad á construcciones cuya pared exterior no esté en la línea marcada por la ley. Cúmplase porque sino á ese paso el idem de la Vaca se verá eternamente lleno de torreones.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de San José

León, Victor M. Pérez, desconocido.
Panamá, Alvarado, id.

SE ALQUILA

Una casa amueblada de regular tamaño, punto céntrico.

Pormenores en la oficina del Administrador del Mercado.

SE VENDE

Una casa propia para una familia numerosa, situada en buen punto de la Avenida Central.

Para informes dirigirse á

ERNESTO MARTÍN.

Imprenta y Librería Española de María v. de Lites